



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día ocho de junio de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PEREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D^a M.^a TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2º. Tte. de Alcalde
D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

Asistidos por el Secretario General D. Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Aprobación Actas correspondiente a las sesiones celebradas los días 23-05-2022 y 25-05-2022.
- 2.-** Aprobación de expediente de contratación e inicio de procedimiento de adjudicación del suministro en régimen de alquiler, montaje, mantenimiento y desmontaje de alumbrado extraordinario para feria y navidad para los años 2022 y 2023, mediante procedimiento abierto.
- 3.-** Aprobación de expediente de contratación e inicio de procedimiento de adjudicación del suministro de materiales para desarrollar el proyecto de mejora de infraestructuras y dotación de espacio expositivo medio ambiental en parque de San Benito de Lebrija agenda urbana +20 (PLAN CONTIGO) mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.
- 4.-** Aprobar la subsanación del modificado de proyecto básico+proyecto ejecución del proyecto de remodelación del campo de fútbol municipal.
- 5.-** Asuntos declarados de previa urgencia.



Ayuntamiento de Lebrija

6.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADA LOS DÍAS 23-05-2022 Y 25-05-2022.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Actas correspondiente a la sesiones celebrada los días 23-05-2022 y 25-05-2022 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las Actas reunión anterior celebrada los días 23-05-2022 y 25-05-2022.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA FERIA Y NAVIDAD PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de Expediente de Contratación e Inicio de Procedimiento de Adjudicación del suministro en régimen de alquiler, montaje, mantenimiento y desmontaje de alumbrado extraordinario para feria y navidad para los años 2022 y 2023, mediante procedimiento abierto y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesario el suministro en régimen de alquiler, montaje, desmontaje y mantenimiento de la portada y las instalaciones del Alumbrado Extraordinario de la Feria y Alumbrado Extraordinario de la Navidad para los años 2022 y 2023, prorrogable anualmente por 2 años más, como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 11 de mayo de 2022 suscrita por la Ingeniera Técnica Industrial, D^a. Inmaculada Bellido Tejero.

Vista la Providencia de Alcaldía de 30 de mayo de 2022 de inicio del expediente de contratación administrativa del SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA FERIA Y NAVIDAD PARA LOS AÑOS 2022 y 2023.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.



Ayuntamiento de Lebrija

Dadas las características y el valor del suministro procede acudir al procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA FERIA Y NAVIDAD PARA LOS AÑOS 2022 y 2023**, Expediente PCA/70/2022, mediante procedimiento abierto, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho euros (82.648,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de diecisiete mil trescientos cincuenta y seis euros con ocho céntimos de euro (17.356,08 €), lo que supone un total de cien mil cuatro euros con ocho céntimos de euros (100.004,08 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1: ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE FERIA	41.324,00 €	8.678,04 €	50.002,04 €
LOTE Nº 2: ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD	41.324,00 €	8.678,04 €	50.002,04 €
TOTAL	82.648,00 €	17.356,08 €	100.004,08 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de ciento sesenta y cinco mil doscientos noventa y seis euros (165.296,00 €), IVA excluido.

Segundo.- Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 10.338.226.99 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Cuarto.- Designar a D^a. Inmaculada Bellido Tejero, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIÓN DE ESPACIO EXPOSITIVO MEDIO AMBIENTAL EN PARQUE DE SAN BENITO DE LEBRIJA AGENDA URBANA +20 (PLAN CONTIGO) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de expediente de contratación e inicio de procedimiento de adjudicación del suministro de materiales para desarrollar el proyecto de mejora de infraestructuras y dotación de espacio expositivo medio ambiental en parque de San Benito de Lebrija agenda urbana +20 (PLAN CONTIGO) mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando que mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 29 de diciembre de 2020 se aprueba definitivamente el “Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021”, con los programas que lo integran, entre otros, el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios, así como la normativa regulatoria para la gestión y acceso por los Entes Locales de la Provincia. Dicha aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 8 (suplemento número 1), el 12 de enero de 2021. Posteriormente, mediante acuerdo de Pleno de 28 de enero de 2021 se ratificaron diversas resoluciones de la Presidencia sobre variaciones puntuales y rectificaciones de erratas en diversos Programas, habiéndose publicado en el BOP número 26 de 2 de febrero de 2021.

Con fecha de 18 de mayo de 2021 mediante acuerdo plenario se aprobó inicialmente la «Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 (Plan Contigo), derivado de la ampliación de su financiación», posteriormente elevada a definitiva a través de acuerdo plenario de 24 de junio de 2021, tras la fase de información pública y alegaciones. Posteriormente, el 30 de septiembre de 2021 se aprobó inicialmente mediante acuerdo plenario la «Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y social 2020-2021 (PLAN CONTIGO), derivada de la reformulación de los calendarios de Gestión y Transferencias que afectan a diversos programas», tras la correspondiente fase de información pública y alegaciones, se aprobó definitivamente el 10 de noviembre de 2021 (BOP n.º 261). Por último, el 24 de febrero de 2022 se aprobó inicialmente mediante acuerdo plenario la «Reprogramación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (PLAN CONTIGO) en lo referente al proceso de



Ayuntamiento de **Lebrija**

gestión y plazos de distintos programas», tras la correspondiente fase de información pública y alegaciones, se aprobó definitivamente el 30 de marzo de 2022 (BOP n.º 73).

Considerando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de enero de 2021 se aprueba solicitar a la Diputación de Sevilla la inclusión en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de obras a ejecutar por este Ayuntamiento con cargo a dicho Programa.

Considerando la Resolución nº 1114/2021, de 17 de marzo de 2021, de la Presidencia de la Diputación de admisión a trámite de las solicitudes de subvención del Plan Provincial, con cargo al Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios.

Considerando que mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 24 de junio de 2021 se aprueba definitivamente la modificación del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021, derivada de la ampliación de financiación.

Considerando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de julio de 2021 se aprueba solicitar a la Diputación de Sevilla el acrecentamiento de las propuestas admitidas a trámite en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 mediante Resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla nº 1114/2021.

Considerando que con fecha 18 de febrero de 2022 por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento se aprueban proyectos correspondientes a obras a ejecutar con cargo a dicho programa, entre los que figura el proyecto de obras de “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIÓN DE ESPACIO EXPOSITIVO MEDIO AMBIENTAL EN PARQUE DE SAN BENITO DE LEBRIJA”.

Considerando necesario contratar el suministro de materiales de construcción para las obras contempladas en el proyecto de “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIÓN DE ESPACIO EXPOSITIVO MEDIO AMBIENTAL EN PARQUE DE SAN BENITO DE LEBRIJA”, incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL AGENDA URBANA + 20 DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 31 de mayo de 2022 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Vista la Providencia de Alcaldía de 31 de mayo de 2022 de inicio del expediente de contratación administrativa del suministro de materiales de construcción para las obras contempladas en el proyecto de “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIÓN DE ESPACIO EXPOSITIVO MEDIO AMBIENTAL EN PARQUE DE SAN BENITO DE LEBRIJA”, incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL AGENDA URBANA + 20 DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la Diputación de Sevilla.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado no acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato, quedando condicionada su adjudicación a la



Ayuntamiento de Lebrija

existencia de crédito suficiente para la realización del gasto del contrato (Disposición Adicional 3ª LCSP).

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no requiriéndose la constitución de Mesa de Contratación, determinándose en el artículo 326.1 de la citada Ley el carácter potestativo de la misma en este tipo de procedimiento. Cuando se establezca mesa de Contratación, tendrá la composición que se determina en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de suministro de materiales para las obras contempladas en el proyecto de “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIÓN DE ESPACIO EXPOSITIVO MEDIO AMBIENTAL EN PARQUE DE SAN BENITO DE LEBRIJA”, *Expediente PCA/85/2022*, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de cuarenta y nueve mil trescientos setenta y seis euros con cuarenta y un céntimos de euro (49.376,41 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de diez mil trescientos sesenta y nueve euros con cinco céntimos de euro (10.369,05 €), lo que supone un total de cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco euros con cuarenta y seis céntimos de euros (59.745,46 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. ARENA Y GRAVA	3.696,00 €	776,16€	4.472,16 €
LOTE Nº 2. ZAHORRAS	825,00 €	173,25 €	998,25 €
LOTE Nº 3. CEMENTO	2.380,00€	499,80 €	2.879,80 €
LOTE Nº 4. HORMIGONES	3.850,00 €	808,50 €	4.658,50 €
LOTE Nº 5. LADRILLOS	1.022,50 €	214,73 €	1.237,23 €
LOTE Nº 6. PREFABRICADOS	10.018,00 €	2.103,78 €	12.121,78 €
LOTE N.º 7. CANALIZACIONES Y TAPAS	11.427,00 €	2.399,67 €	13.826,67 €
LOTE N.º 8. FONTANERÍA	4.126,40 €	866,54 €	4.992,94 €
LOTE Nº 9. CERRAMIENTO	10.930,00 €	2.295,3 €	13.225,30 €



Ayuntamiento de **Lebrija**

LOTE Nº 10. ABONO Y CESPED	482,00	101,22	583,22
LOTE Nº 11. SEGURIDAD Y SALUD	619,51	130,1	749,61
TOTAL	49.376,41€	10.369,05€	59.745,46 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de cuarenta y nueve mil trescientos setenta y seis euros con cuarenta y un céntimos de euro (49.376,41 €), IVA excluido.

Segundo.- Acordar la tramitación anticipada del expediente de contratación conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª, segundo párrafo, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, quedando sometida la adjudicación de este contrato a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiarlo.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Designar a D. Manuel Torrecillas Montoro , Director del Área de Ejecución de Obras, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

PUNTO CUARTO.- APROBAR LA SUBSANACIÓN DEL MODIFICADO DE PROYECTO BÁSICO+PROYECTO EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL.

Por el Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobar la subsanación del modificado de proyecto básico+proyecto ejecución del proyecto de remodelación del campo de fútbol municipal y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Resultando que con fecha 30 de Mayo de 2022 y nº de entrada el 5666 se recibe escrito del Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla requiriendo la subsanación del “**MODIFICADO DE PROYECTO BÁSICO+PROYECTO EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL**” (obra 186) del PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la Diputación Provincial de Sevilla.

Visto que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 16 de Mayo de 2022 se aprueba dicho modificado de proyecto redactado por Don Juan Luis Gutiérrez Monge, Arquitecto con DNI 31706858R y Colegiado 5.677 COA Sevilla.



Ayuntamiento de Lebrija

Visto la subsanación del **“MODIFICADO DE PROYECTO BÁSICO+PROYECTO EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL”** (obra 186) del PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la Diputación Provincial de Sevilla así como informe técnico de fecha 2-6-2022 de Don Juan Luis Gutiérrez Monge, Arquitecto con DNI 31706858R y Colegiado 5.677 COA Sevilla redactor del mismo.

La Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la subsanación del **“MODIFICADO DE PROYECTO BÁSICO+PROYECTO EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL”** (obra 186) del PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la Diputación Provincial de Sevilla redactado por Don Juan Luis Gutiérrez Monge, Arquitecto con DNI 31706858R y Colegiado 5.677 COA Sevilla.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos y realización de cuantas gestiones sean precisas a fin de dar cumplimiento a este Acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla junto con la documentación requerida.

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Previo la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar los siguientes asuntos:

PRIMERO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad **CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (113.992,15.- EUROS)**



Ayuntamiento de Lebrija

Facturas FASE ADO 69.377,69.-€

Facturas FASE O 44.614,46.-€

TOTAL FACTURAS 113.992,15.-€

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha	Importe
G41968827	ALDF	SERVICIO DE VIGILANCIA PRESTADOS EN CASA JUVENTUD,	04/04/2022	1.936,77
34062691J	FRANCISCO SANCHEZ CO	SUMINISTRO PLACA CERAMICA PARA VI CERTAMEN LITERARIO	01/04/2022	393,25
B41594797	LA CAPITANA	REPARACION PILONAS INSTALADA EN CALLE CORREDERA.	01/04/2022	77,54
B41594797	LA CAPITANA	2ª REPARACION PILONAS INSTALADA EN CALLE CORREDERA.	01/04/2022	176,08
B90178054	ELECTRODOSM A SUMINIS	MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO PARA EL	19/04/2022	115,87
75389004H	FRANCISCO JAVIER PAC	SUMINISTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL	31/03/2022	8,31
75389004H	FRANCISCO JAVIER PAC	SUMINISTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL	31/03/2022	7,85
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	SUMINISTRO SELLO MADERA PARA ACTIVIDADES DE LA	21/04/2022	38,72
B11563608	VIVEROS "EL LAGO"	SUMINISTRO PLANTAS PARA REPOSICION EN JADINES DE LA	21/04/2022	941,05
34071405X	MIGUEL ANTONIO CABEZ	SUMINISTRO TABLERO PARA OBELISCO EN PLAZA JUAN DIAZ	31/03/2022	276,79
B41919804	ELECTRONEBRI X CAD.	SUMINISTRO SILLON POLIPIEL PARA DESPACHO POLICIA	22/04/2022	150,00
B90382961	AUTOMOTOR NEBRIXA S.	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO VKSWAGEN	22/04/2022	520,78
B91886945	DACAMONTARA Z, S.L.	SUMINIISTRO ARENA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA	20/04/2022	413,93
79210701N	ANTONIA SANCHEZ CRUZ	MATERIAL SUMINISTRADO PINTURAS PARA EL	30/03/2022	1.183,99
79210701N	ANTONIA SANCHEZ CRUZ	MATERIAL SUMINISTRADO PINTURAS PARA EL	18/04/2022	506,75
79210701N	ANTONIA SANCHEZ CRUZ	MATERIAL SUMINISTRADO PINTURAS PARA EL	20/04/2022	164,08
B90236787	POLVERO GOMEZ, S.L.	SUMINISTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL	26/04/2022	1.971,27
47003605T	ANA MARIA CARDENAS	SUMINISTRO CAFES, INFUSIONES , LECHE, BOCADILLOS PARA	18/04/2022	437,35
A28011153	OTIS	REPARACION ASCENSOR INSTALADO EN EDIFICIO SERVICIOS	04/04/2022	70,79
B41404930	SICILIA	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL	20/04/2022	1.425,36



Ayuntamiento de Lebrija

	CASTRO,S.L	MANTENIMIENTO		
B90178054	ELECTRODOSM A SUMINIS	MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO PARA EL	05/05/2022	459,76
B90178054	ELECTRODOSM A SUMINIS	MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO PARA EL	05/05/2022	236,92
B11671567	PINTURAS BRICO S.L.	SUMINISTROS MATERIALES PINTURA Y OTROS ENSERES PARA	30/04/2022	53,82
B11671567	PINTURAS BRICO S.L.	SUMINISTROS MATERIALES PINTURA Y OTROS ENSERES PARA	30/04/2022	233,57
B11671567	PINTURAS BRICO S.L.	SUMINISTROS MATERIALES PINTURA Y OTROS ENSERES PARA	15/04/2022	49,82
B11671567	PINTURAS BRICO S.L.	SUMINISTROS MATERIALES PINTURA Y OTROS ENSERES PARA	15/04/2022	368,61
47009920J	DAVINIA AMAYA PULIDO	VUELO GATWICK SEVILLA.	07/04/2022	623,00
47009920J	DAVINIA AMAYA PULIDO	CAMBIO DE NOMBRE VUELING. CAMBIO DE NOMBRE EASY JET.	29/03/2022	109,00
47009920J	DAVINIA AMAYA PULIDO	CAMBIO DE NOMBRE HOTEL.	29/03/2022	35,00
B41577545	GUADAIRA SERVICIOS	TRANSPORTE DE PODA LIMPIA DESDE PUNTO LIMPIO DE	30/04/2022	435,60
34061961L	JESUS ROMERO GARCIA	ELABORACION DE PUERTA CONTADOR PARA EDIFICIO AYTO.	26/04/2022	94,74
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA	30/04/2022	226,15
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	30/04/2022	18,14
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTRO POMO PUERTA ACERO CROMADO INSTALADA EN	30/04/2022	9,84
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTRO 12 LAMPARAS HALOGENA PARA EL TEATRO	30/04/2022	562,36
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS GUANTES LATEX Y CUBO ITALIANO DE	30/04/2022	32,72
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO	30/04/2022	133,44
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES OBRAS PROY. PAVIMENTACION E	30/04/2022	16,80
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.ELIMINACION	30/04/2022	39,80
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	30/04/2022	200,26
75389185S	MANUELA MUÑOZ PEREIR	SUMINISTRO ENCAJE BLANCO PARA ORNAMENTACION CRUZ	03/05/2022	364,50
28594019	JUAN JESUS M VELEZ ROD	UNIDADES IMPRESION EN VINILO DE FOTOGRAFIA DEL ALTAR	29/04/2022	116,16
34060170E	JOSE BELLIDO PANCHO	SUMINISTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA	28/04/2022	233,76
A28659423	NORHGATE ESPAÑA RENT	ALQUILER VEHICULO KANGOO MATRICULA 4997-KRP AL	30/04/2022	481,89
34062691J	FRANCISCO SANCHEZ CO	SUMINISTROS MATERIALES DE OFICINA CON GRABACION DE V	30/04/2022	701,80



Ayuntamiento de Lebrija

75389185S	MANUELA MUÑOZ PEREIR	SUMINITRO TELA ROYA Y BOBINAS DE HILO PARA	03/05/2022	123,80
F90007584	TALLERES S.DIESEL	BOMBEROS	03/05/2022	39,48
47560822L	NURIA LOPEZ HERRERA	TRABAJOS REALIZADOS EN LA EXPOSICION DE VIAJE POR	01/05/2022	108,00
49191161A	JUAN CORDERO VARGAS	REALIZACION VIDEO ANIVERSARIO DEL TEATRO MUNICIPAL	25/04/2022	145,20
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	FACTURA DE ABONO	30/04/2022	-2,53
B91587881	TECMASA	RECOGIDA RESIDUOS URBANOS DE MADERA DESDE PUNTO	30/04/2022	660,00
B91855387	MATER.CONTRU C.PAEZ	OBRAS	30/04/2022	82,11
B91855387	MATER.CONTRU C.PAEZ	PARQUE S.BENITO.	30/04/2022	80,47
B91855387	MATER.CONTRU C.PAEZ	ALMACEN	30/04/2022	225,97
B90382961	AUTOMOTOR NEBRIXA S.	REPARACION VEHICULO	03/05/2022	374,08
B90271776	VIDRIOS REY, S.L.	LUNA PLATEADA	21/03/2022	49,61
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2022	215,28
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2022	30,67
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2022	1.493,51
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2022	91,98
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2022	33,76
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2022	502,13
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2022	29,17
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2022	748,65
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2022	126,45
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2022	2.989,98
A25009192	RESSA	Uso tarjeta		
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2022	548,73
A25009192	RESSA	Uso tarjeta		
A28146447	ABONOS ORGANICOS	0087 - Tratamiento de RSU, s/Convenio del 22/10/12 Manc.. 0087	10/05/2022	22.625,02
28475237H	LUIS CASCON FRANCES	Añadido telon de fondo Juan Bernabé.	10/05/2022	769,56
B41577545	GUADAIRA SERVICIOS	3270000001 - Transporte y canon de vertido de RCD limpio	09/05/2022	1.522,34
B91905745	SERVICIOS INTEGRALES	SUMINISTRO MASCARILLAS FFP2 COLOR BLANCA CANTIDAD	13/05/2022	3.448,50
B91905745	SERVICIOS INTEGRALES	SUMINISTRO 48000 MASCARILLAS QUIRURGICAS AZUL 3	13/05/2022	2.096,64
Q2818024	INSTITUTO H NACIONAL D	Programacion Platea: 5% recaudación de la producción: Viaje al	21/04/2022	34,81
34060992Q	MARIA CARMEN SANCHEZ	TRABAJOS REALIZADOS EN COLEGIO ELIO ANTONIO EN	21/04/2022	88,24



Ayuntamiento de Lebrija

32056205R	CONSOLACION TEJERO S	MEMORIA HISTORICA.	29/04/2022	130,00
75399769L	CASTILLO PEREZ BELLI	FOTOS ALCALDIA	10/05/2022	400,00
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	SUMINISTROS MATERIALES DE OFICINA CON CARGO AL	09/05/2022	1.208,97
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	CULTURA	10/05/2022	43,19
B90326521	RACCORD FILMS	PELICULAS	30/04/2022	747,78
B41714254	NECATORRES, S.L.	OBRAS	04/05/2022	90,75
47561073V	MARIA DOLORES RODAS	TRABAJOS REALIZADOS EN LA EXPOSICION DEL V	12/05/2022	239,00
B41888421	IMPRESA LEBRIJANA	CULTURA	12/05/2022	833,69
B84092196	IMPRONTA SOLUCIONES	SISTEMA DE VENTA ENTRADAS JANTO.	11/05/2022	290,40
28664932D	RAFAELA NUÑEZ MUÑOZ	CULTURA	12/03/2022	55,00
28664932D	RAFAELA NUÑEZ MUÑOZ	FLORES SEMANA SANTA	17/04/2022	308,00
F01976042	ORTOPEDIA LEBRIJANA	SUMINISTRO 1400 CAJAS GUANTES NITRILAZADOS SIN POLVO	12/05/2022	6.706,00
A28659423	NORHGA ESPANA RENT	ALQUILER VEHICULO KANGOO	31/01/2022	481,89
G41192097	FAMP	MATRICULA 4997-KRP AL CUOTA ANUAL FAMP EJERCICIO 2022.	01/01/2022	1.764,66
G41192097	FAMP	APROBADO EN REMESA CUOTA ANUAL RACS EJERCICIO 2022.	01/01/2022	384,05
G41192097	FAMP	APROBADO EN CUOTA ANUAL RADEL EJERCICIO 2022.	01/01/2022	384,05
B90047788	CIVILE ICF, S.L.P	ASISTENCIA PARA ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS	18/05/2022	7.139,00
B91654228	SUMINISTROS INDUSTRIALES	SUMINISTROS INDUSTRIALES PARA VARIAS OBRAS PFOEA	17/05/2022	2.263,23
B01990886	C.T.C. SERVICIOS AMB	ALQUILER CUBA/CONTENEDOR 30 M3 PLASTICO	28/02/2022	4.766,03
B41531385	ANTONIO MONTARAZ	TN MEZCLA DE HORMIGON ,TEJAS, LADRILLOS COD.LER	15/05/2022	3.373,70
B41531385	ANTONIO MONTARAZ	TN MEZCLA DE HORMIGON ,TEJAS, LADRILLOS COD.LER	15/05/2022	3.056,90
47337002N	SEBASTIÁN CORDERO G	TRABAJOS REALIZADOS EN VISADO RPOY. EJECUCION	23/04/2022	699,82
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	ALQUILER MAQUINARIA DE EXCAVACION Y RETIRADA DE	12/05/2022	627,28
B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	SUMINISTROS INDUSTRIALES PARA VARIAS OBRAS PFOEA	15/05/2022	3.683,00
B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	SUMINISTROS INDUSTRIALES PARA VARIAS OBRAS PFOEA	15/05/2022	819,97



Ayuntamiento de **Lebrija**

B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	SUMINISTROS INDUSTRIALES PARA VARIAS OBRAS PFOEA	15/05/2022	1.055,12
B41198003	JOSE MARIA SILVA SL	AMBIENTADOR ALCALDIA	11/04/2022	4,74
31648469D	DIEGO RUIZ LUGO	SERVICIO 12 JORNADAS DE TRATAMIENTO PRODUCTOS	15/05/2022	4.950,00
A41810920	VIVA AQUA SERVICE SP	SUMINISTRO GARRAFA PLAN AHORRO PARA JEFATURA	06/04/2022	38,39
B90020207	ATENEA	SUMINISTROS MATERIALES PARA ACTUACIONES	26/05/2022	9,99
F41091091	LEBRIJANA DE TRANSPO	SERVICIO TRANSPORTE BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA	23/05/2022	847,00
32077864V	DOMINGO CASTRO SILVA	SUMINISTRO PLACA EN METACRILATO DE COLADA PARA EL	24/05/2022	149,92
H91122796	CPAN	CUOTA DE ALQUILER EDIFICIO DEL CENTRO TRATAMIENTO A	30/05/2022	108,00
28688703K	MARIA ANGUSTIAS BENA	INTERVENCION PSICOLOGICA INDIVIDUAL A MUJERES CON	01/06/2022	1.175,00
77534957	MARIA DEL CASTILLO R	SERVICIO DE TERAPIA LOGOPEDA PARA EL CENTRO DE	31/05/2022	2.700,00
80158023X	GEMA MARIA GARCIA DI	SERVICIO DE TERAPIA LOGOPEDA PARA EL CENTRO DE	31/05/2022	2.860,00
B91656645	PANDORASOFT S.L.	MANTENIMIENTO MICROINFORMATICA BIBLIOTECA MPAL. MES	01/06/2022	133,10
B91656645	PANDORASOFT S.L.	MANTENIMIENTO TELECOMUNICACIONES BIBLIOTECA MPAL.	01/06/2022	147,92
B41916313	LEBRIJA TELEVISION	COPATROCINIO PROGRAMAS "LEBRIJA VIVIDA", MES MAYO	26/05/2022	1.210,00
47342648T	RAQUEL GUTIERREZ GON	ACOMPAÑAMIENTO EN AULAS DE FLAMENCO, DANZA Y	31/05/2022	672,00
47014372A	JUAN DE DIOS DOBLADO	TRABAJOS REALIZADOS EN LA DINAMIZACION Y PROMOCION	14/05/2022	1.499,01
TOTAL FACTURAS				113.992,15

SEGUNDO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad **DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS. (18.718,48.- EUROS).**

TOTAL FACTURAS 18.718,48.-Euros.-



Ayuntamiento de Lebrija

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha fra.	Importe
B41919804	ELECTRONEBRIX CAD.	SUMINISTRO EQUIPO DE SONIDO Y TV INSTALADOS EN SALON	22/04/2022	971,25
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	30/04/2022	1.522,10
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	30/04/2022	22,41
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	30/04/2022	217,04
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA	30/04/2022	657,93
34062145L	ADULFO PAEZ ROMERO	ALQUILER TELESCOPICA PARA PINTURA DE FACHADA AYTO.	30/04/2022	611,05
34062145L	ADULFO PAEZ ROMERO	SERVICIO ALQUILER TELESCOPICA PARA LA PODA EN AVDA.	30/04/2022	701,80
F41602830	R.L.	MAYO	30/05/2022	1.210,00
B91509281	GENERAL MACHINES TEC	S6010003 CUOTA MENSUAL CONTRATO SE SUMINISTRO	31/05/2022	2.359,52
F20025318	ORONA	Contrato/PR: 104738 RAE: 15038 PZ ESPANA 1 Contrato/PR:	31/05/2022	191,30
F20025318	ORONA	Contrato/PR: 104881 RAE: 15646 CL TETUAN 13 Contrato/PR:	31/05/2022	262,84
F20025318	ORONA	Contrato/PR: 51865 RAE: 25596 PZ RECTOR MERINA 2 CASA DE	31/05/2022	214,74
B02663250	GENERAL ELEVADORES X	Servicio de conservación y mantenimiento preventivo de la	01/06/2022	14,10
B02663250	GENERAL ELEVADORES X	Servicio de conservación y mantenimiento preventivo de los	01/06/2022	128,09
B42844092	GRUPO HALCONES DEL S	1 AUXILIAR DE SERVICIOS/CONTROL DE ACCESOS PARA LA	31/05/2022	1.137,10
A50001726	SCHINDLER S.A.	ASCENSORDescripción del artículo:EU Contrato de Ascensores	01/06/2022	121,64
A29018637	EMBARBA	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO REALIZADO EN EL/LOS	01/06/2022	194,31
B41044827	TRANSPORTES LEMUS	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS	02/06/2022	7.810,95
A26106013	SECURITAS	ALARMA ANTI-INTRUSION Y ANTI-INHIBIDORES. DISPOSITIVOS	01/06/2022	65,39
A41926460	DIARIO DE SEVILLA	PUBLICACION EN DICHO PERIODICO DE LA MODIFICACION	03/06/2022	304,92
TOTAL FACTURAS				18.718,48

TERCERO

Considerando que mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 29 de diciembre de 2020 se aprueba definitivamente el “Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021”, con los programas que lo integran, entre otros, el Programa de Cooperación en



Ayuntamiento de Lebrija

Inversiones y Servicios, así como la normativa regulatoria para la gestión y acceso por los Entes Locales de la Provincia. Dicha aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 8 (suplemento número 1), el 12 de enero de 2021. Posteriormente, mediante acuerdo de Pleno de 28 de enero de 2021 se ratificaron diversas resoluciones de la Presidencia sobre variaciones puntuales y rectificaciones de erratas en diversos Programas, habiéndose publicado en el BOP número 26 de 2 de febrero de 2021.

Con fecha de 18 de mayo de 2021 mediante acuerdo plenario se aprobó inicialmente la «Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 (Plan Contigo), derivado de la ampliación de su financiación», posteriormente elevada a definitiva a través de acuerdo plenario de 24 de junio de 2021, tras la fase de información pública y alegaciones. Posteriormente, el 30 de septiembre de 2021 se aprobó inicialmente mediante acuerdo plenario la «Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y social 2020-2021 (PLAN CONTIGO), derivada de la reformulación de los calendarios de Gestión y Transferencias que afectan a diversos programas», tras la correspondiente fase de información pública y alegaciones, se aprobó definitivamente el 10 de noviembre de 2021 (BOP n.º 261). Por último, el 24 de febrero de 2022 se aprobó inicialmente mediante acuerdo plenario la «Reprogramación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (PLAN CONTIGO) en lo referente al proceso de gestión y plazos de distintos programas», tras la correspondiente fase de información pública y alegaciones, se aprobó definitivamente el 30 de marzo de 2022 (BOP n.º 73).

Considerando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de enero de 2021 se aprueba solicitar a la Diputación de Sevilla la inclusión en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de obras a ejecutar por este Ayuntamiento con cargo a dicho Programa.

Considerando la Resolución n.º 1114/2021, de 17 de marzo de 2021, de la Presidencia de la Diputación de admisión a trámite de las solicitudes de subvención del Plan Provincial, con cargo al Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios.

Considerando que mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 24 de junio de 2021 se aprueba definitivamente la modificación del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021, derivada de la ampliación de financiación.

Considerando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de julio de 2021 se aprueba solicitar a la Diputación de Sevilla el acrecentamiento de las propuestas admitidas a trámite en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 mediante Resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla n.º 1114/2021.

Considerando que con fecha 18 de febrero de 2022 por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento se aprueban proyectos correspondientes a obras a ejecutar con cargo a dicho programa, entre los que figura el proyecto de obras de “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIÓN DE ESPACIO EXPOSITIVO MEDIO AMBIENTAL EN PARQUE DE SAN BENITO DE LEBRIJA”.

Considerando necesario contratar la ejecución de unidades de obra del para el proyecto de “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIÓN DE ESPACIO EXPOSITIVO MEDIO AMBIENTAL EN PARQUE DE SAN BENITO DE LEBRIJA”, incluido en el PROGRAMA



Ayuntamiento de **Lebrija**

MUNICIPAL AGENDA URBANA + 20 DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la Diputación de Sevilla, como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 31 de mayo de 2022 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Vista la Providencia de Alcaldía de 2 de junio de 2022 de inicio del expediente de contratación administrativa de unidades de obra correspondientes al proyecto de “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIÓN DE ESPACIO EXPOSITIVO MEDIO AMBIENTAL EN PARQUE DE SAN BENITO DE LEBRIJA”, incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL AGENDA URBANA + 20 DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la Diputación de Sevilla.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado no acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato, quedando condicionada su adjudicación a la existencia de crédito suficiente para la realización del gasto del contrato (Disposición Adicional 3ª LCSP).

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y supletoriamente, 156 a 158 del citado cuerpo legal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de ejecución de unidades de obra del proyecto de “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIÓN DE ESPACIO EXPOSITIVO MEDIO AMBIENTAL EN PARQUE DE SAN BENITO DE LEBRIJA”, *Expediente PCA/99/2022*, mediante procedimiento abierto simplificado, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de ochenta y ocho mil trescientos ochenta y nueve euros con veintiocho céntimos de euro (88.389,28 €), más el IVA



Ayuntamiento de Lebrija

correspondiente del 21 % por valor de dieciocho mil quinientos sesenta y un euros con setenta y cinco céntimos de euro (18.561,75 €), lo que supone un total de ciento seis mil novecientos cincuenta y un euros con tres céntimos de euros (106.951,03 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de ochenta y ocho mil trescientos ochenta y nueve euros con veintiocho céntimos de euro (88.389,28 €), IVA excluido.

Segundo.- Acordar la tramitación anticipada del expediente de contratación conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª, segundo párrafo, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, quedando sometida la adjudicación de este contrato a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiarlo.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Designar a D. Manuel Torrecillas Montoro, Director del Área de Ejecución de Obras, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

CUARTO

Vistas las Bases Reguladoras del Programa Municipal de Empleo y Apoyo Empresarial del Plan de Reactivación Económica y Social (Plan Contigo) de las obras a ejecutar por este Ayuntamiento con cargo a dicho Programa.

Vista la resolución nº 12.7104 de fecha 20/10/2022 de aprobación definitiva de la concesión de subvenciones para dicho programa.

Visto el proyecto de obra **“PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MARISMAS”** LÍNEA 10 MODERNIZACIÓN Y/O MEJORA DE ESPACIOS PRODUCTIVOS incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Visto los informes de los Servicios Técnicos Municipales, de la Secretaría e Intervención Municipal.

La Junta de Gobierno Local,

ACUERDA



Ayuntamiento de **Lebrija**

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de obra “**PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MARISMAS**” LÍNEA 10 MODERNIZACIÓN Y/O MEJORA DE ESPACIOS PRODUCTIVOS incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA redactado por los Servicios Técnicos Municipales con un presupuesto de 400.000,00 €.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos y realización de cuantas gestiones sean precisas a fin de dar cumplimiento a éste Acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla junto con la documentación requerida.

QUINTO

Vistas las Bases Reguladoras del Programa Municipal de Empleo y Apoyo Empresarial del Plan de Reactivación Económica y Social (Plan Contigo) de las obras a ejecutar por éste Ayuntamiento con cargo a dicho Programa.

Vista la Resolución nº 12704 de fecha 20/10/2021 de aprobación definitiva de la concesión de subvenciones para dicho programa.

Visto el proyecto de obra “**CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA**” LÍNEA 12: INFRAESTRUCTURA Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Visto los informes de los Servicios Técnicos Municipales, de la Secretaría e Intervención Municipal.

La Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de obra “**CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA**” LÍNEA 12: INFRAESTRUCTURA Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA redactado por el arquitecto D. Sebastián Cordero González Arquitecto, n.º de colegiación 007459 del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, con un presupuesto de 300.000,00€.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos y realización de cuantas gestiones sean precisas a fin de dar cumplimiento a este Acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la



Ayuntamiento de **Lebrija**

Diputación de Sevilla.

SEXTO

Visto el Extracto de la Resolución nº 2448/2022, de fecha 11 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones del Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla para la financiación del planeamiento urbanístico.

Visto que en el Anexo I de las Bases Reguladoras y Convocatoria donde se indica la relación de municipios y los importes máximos de subvención a solicitar para la elaboración de un instrumento de ordenación, corresponde a este Ayuntamiento la cantidad de 360.783,64 Euros (Iva Incluido).

Por el Sr. Tte-Alcalde Delegado de Urbanismo de este Ayuntamiento, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar a la Diputación Provincial de Sevilla, subvención para la financiación del Plan General de Ordenación Municipal (PGOM), por un importe de 360.783,64 Euros (iva incluido), correspondiendo al 100 % del coste total del Proyecto.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

SEPTIMO

Visto el extracto de la convocatoria de las subvenciones reguladas en la línea 1 del Capítulo I del Título I del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía.

Visto que este programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas tiene por finalidad proporcionar a las personas jóvenes desempleadas que hayan finalizado su etapa educativa las primera experiencias de empleo, en el seno de los servicios prestados por las administraciones y entidades del sector público andaluz, que contribuyan a la adquisición de competencia, habilidades sociales, y profesionales que facilite su incorporación en el mercado de trabajo.

Por la Sra. Delegada de Empleo, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACUERDO

1. Solicitar a la Consejería de empleo, formación y trabajo autónomo subvención por importe de 160.544,60 € con destino a la contratación de jóvenes entre dieciséis y treinta años para su primera experiencia laboral en las administraciones públicas, cuyo presupuesto es de 160.544,60€, sin aportación municipal.
2. Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

OCTAVO

Vista la Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por el Sr. Tte-Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar al Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en base a Convocatoria de Ayudas Públicas en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE n.º 60 de 11-3-2022), subvención por importe de 783.741,72 Euros, con destino a la propuesta del PLAN DE IMPULSO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (Rehabilitación de la Caseta Municipal), cuyo presupuesto es de 783.741,72 Euros, correspondiendo al 100 % del Proyecto.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

NOVENO

La Junta de Gobierno Local toma razón del levantamiento automático del acuerdo de suspensión de la ejecución del gasto relativo al **PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN “MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIÓN DE ESPACIO EXPOSITIVO MEDIO AMBIENTAL EN PARQUE DE SAN BENITO**



Ayuntamiento de Lebrija

DE LEBRIJA” incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 04 de febrero de 2022 al haberse recibido con fecha 03 de junio de 2022 la resolución 3265/2022, de la *Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial*, por la que se concede la subvención al Ayuntamiento de Lebrija, para la ejecución de la obra citada por el importe de 216.923,85€, quedando incluida la misma como Inversión dentro del Programa Agenda Urbana +20.

DÉCIMO

La Junta de Gobierno Local toma razón del levantamiento automático del acuerdo de suspensión de la ejecución del gasto relativo al proyecto de obra **“MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VARIAS CALLES 2021”** incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 04 de febrero de 2022 al haberse recibido con fecha 03 de junio de 2022 la resolución 3362/2022, de la *Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial*, por la que se concede la subvención al Ayuntamiento de Lebrija, para la ejecución de la obra citada por el importe de 67.900,00€.

PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No Hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y quince minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**